

INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA "PEFASTRUCKS S.A"

A los Señores accionistas

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía "PEFASTRUCKS S.A" Y en cumplimiento a la función que me corresponde de acuerdo Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el Estado financiero de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Reviso las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio de transporte, los aportes que realizamos son para los diferentes gastos administrativos presupuestados, para el buen funcionamiento de esta compañía, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Además cabe indicar que la Institución se encuentra en regla en todas las disposiciones que emana la Ley.

Informe que dejo a consideración de la junta general.

Atentamente.


Sr. Marco Silva
COMISARIO-REVISOR